

Decisiones Relevantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

62

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México



Acción de grupo promovida
por la Procuraduría Federal
del Consumidor

Efectos de la sentencia declarativa

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ACCIÓN DE GRUPO PROMOVIDA POR LA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
EFECTOS DE LA SENTENCIA DECLARATIVA**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2012

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO

E503.113 México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

M494a

Acción de grupo promovida por la Procuraduría Federal del Consumidor : efectos de la sentencia declarativa / [la investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigador José Ovalle Favela ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2012.

151 p. ; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 62)

ISBN 978-607-468-472-8

1. Acciones colectivas – Procuraduría Federal del Consumidor – México 2. Derechos del consumidor – Comentarios 3. Ley Federal de Protección al Consumidor – Normas constitucionales – Análisis 4. México. Poder Judicial de la Federación – Decisiones judiciales 5. Daños y perjuicios – Vivienda 6. Voto concurrente 7. Efectos erga omnes 8. Procedencia de la vía de apremio I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Ovalle Favela, José, investigador IV. Silva Meza, Juan Nepomuceno, 1944- V. t. VI. ser.

Primera edición: octubre de 2012

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México
Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente

Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio
Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Jorge Camargo Zurita
Director General de Comunicación y Vinculación Social

Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez
Director General de Casos de la Cultura Jurídica

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Héctor Fix-Fierro
Director

Mónica González Contró
Secretaria Académica

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

José Ovalle Favela
Investigador

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	13
1. ANTECEDENTES	13
a) Ley Federal de Protección al Consumidor de 22 de diciembre de 1975	13
b) Artículo 28 de la Constitución Federal.....	18
2. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	21
II. AMPARO DIRECTO 14/2009 (Relacionado con el amparo directo 15/2009).....	31
1. ANTECEDENTES	31
a) Juicio ordinario civil.....	32
b) Apelación	34
c) Sentencia del Tribunal Unitario	36

d)	Demanda de amparo; facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	36
e)	Competencia	37
2.	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EXPRESADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA	38
a)	Improcedencia de la vía	38
b)	Falta de legitimación de la promovente de la acción de grupo	40
c)	Prescripción del juicio, fundada en el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor	41
d)	Prescripción del juicio fundada en el artículo 383 del Código de Comercio	42
e)	Violaciones al procedimiento	42
f)	Variación de la litis por parte de la responsable	43
g)	Condena genérica de daños y perjuicios	44
h)	Indebida valoración de las pruebas	45
i)	Falta de acreditación de los requisitos y elementos de la acción	46
3.	ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	47
a)	Violaciones procesales	47
b)	Violaciones de fondo	54
c)	Procedimiento establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor para el trámite de la acción de grupo	62
d)	Estudio de los conceptos de violación	64
III.	AMPARO DIRECTO 15/2009 (Relacionado con el amparo directo 14/2009).....	99
1.	ANTECEDENTES	99
2.	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EXPRESADOS POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	99
a)	Violación a los artículos 14, 16 y 17 constitucionales, por la indebida interpretación e inexacta aplicación de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.....	100

b)	Devolución del precio total de las viviendas y de las cantidades adicionales erogadas por los consumidores con motivo de la adquisición de la vivienda	102
c)	Devolución del precio total de las viviendas	104
3.	ARGUMENTOS Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	106
a)	¿Procede la devolución del precio total de las viviendas y de las cantidades adicionales erogadas por los consumidores con motivo de la adquisición de la vivienda?	106
b)	¿La sentencia declarativa dictada en la primera etapa del procedimiento de la acción de grupo debe tener efectos generales?	110
IV.	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 15/2009	119
V.	CONCLUSIONES	127
VI.	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	
	LA ACCIÓN DE GRUPO	131
1.	INTRODUCCIÓN	131
2.	LA ACCIÓN DE GRUPO	132
3.	LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN	135
a)	Finalidad de la acción de grupo	138
b)	Procedimiento de la acción de grupo	138
c)	Efectos de la sentencia	141
4.	LAS ACCIONES COLECTIVAS	142

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en octubre de 2012 en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V., calle Naranja núm. 96 Bis, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.